

**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 30 de enero de 2006 (01.02)  
(OR. en)**

**15914/1/05  
REV 1**

**CONCL 3**

**NOTA DE TRANSMISIÓN**

**de la: Presidencia**

**a las: Delegaciones**

**Asunto: CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS  
15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2005**

**CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA**

Se adjunta, para conocimiento de las Delegaciones, la versión revisada de las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Bruselas (15 y 16 de diciembre de 2005).

## **II. PERSPECTIVAS FINANCIERAS**

6. El Consejo Europeo ha alcanzado un acuerdo sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013, tal como se indican en el documento 15915/05.

## **III. ÁFRICA**

7. El Consejo Europeo adopta la estrategia de la UE "La UE y África: Hacia una Asociación Estratégica", tal como pidió en su sesión de junio de 2005 (doc. 15702/1/05 REV 1). Basándose en la Cumbre de El Cairo, el Consejo Europeo destaca la importancia de incrementar el diálogo político entre la UE y África, lo que incluye la celebración de una segunda Cumbre UE/África en Lisboa lo antes posible, y acuerda revisar periódicamente, a partir de 2006, los avances que se registren en la aplicación de la Estrategia, teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas por el Consejo el 21 de noviembre de 2005.

## **IV. ENFOQUE GLOBAL DE LA MIGRACIÓN**

8. El Consejo Europeo observa que las cuestiones relacionadas con la migración adquieren una importancia creciente para la UE y sus Estados miembros y que la reciente evolución de los acontecimientos ha conducido a un incremento de la inquietud de la población en varios Estados miembros. Subraya la necesidad de contar con un enfoque equilibrado, global y coherente, que abarque medidas orientadas a luchar contra la inmigración ilegal y aproveche, en cooperación con terceros países, los beneficios de la migración legal. Recuerda que las cuestiones relacionadas con la migración constituyen un elemento central de las relaciones de la UE con una extensa variedad de terceros países, que son, en particular, los de las regiones limítrofes de la Unión, esto es, las regiones del este, el sudeste y el Mediterráneo, y advierte de la importancia de garantizar que se asigne a estas medidas el nivel adecuado de recursos financieros. La UE reforzará su diálogo y su cooperación con todos estos países sobre las cuestiones relativas a las migraciones, entre ellas la de la gestión de los retornos, en un espíritu de asociación y habida cuenta de las circunstancias de cada país afectado.

9. El Consejo Europeo insiste en que el compromiso de la Unión Europea de apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de origen y tránsito forma parte de un proceso prolongado de respuesta a las posibilidades y a los desafíos de la emigración, como se pone de relieve en el Programa de La Haya. A este respecto, el Consejo Europeo reconoce la importancia de atacar las raíces de la emigración, por ejemplo mediante la creación de posibilidades de sustento y la erradicación de la pobreza en los países y regiones de origen, la apertura de los mercados y el fomento del crecimiento económico, el buen gobierno y la protección de los derechos humanos.
10. Dentro de este proceso general, el Consejo Europeo celebra la comunicación de la Comisión de 30 de noviembre de 2005, relativa a las medidas prioritarias para afrontar los retos relacionados con las migraciones, y adopta la "Visión global de la emigración: actuaciones prioritarias centradas en África y en el Mediterráneo" aneja a las presentes conclusiones, y que abarca los ámbitos siguientes:
- fortalecimiento de la cooperación y la actuación entre los Estados miembros;
  - incremento del diálogo y la cooperación con los Estados africanos;
  - incremento del diálogo y la cooperación con los países vecinos, abarcando la totalidad de la Región mediterránea;
  - así como las cuestiones relativas a la financiación y a la aplicación.

El Consejo Europeo insta a la Comisión a que vuelva a informarle, antes de finales de 2006, sobre los avances logrados.

## **V. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

11. El Consejo Europeo destaca la importancia de dar una respuesta global y proporcionada a la amenaza del terrorismo. El Consejo Europeo adopta la Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo (doc. 14469/4/05 REV 4), que establece un marco de trabajo para prevenir la radicalización y la captación en relación con el terrorismo, proteger a los ciudadanos y la infraestructura, perseguir e investigar a los terroristas, y mejorar la respuesta a las consecuencias de los atentados. El Consejo Europeo toma nota de que, a fin de garantizar la plena coherencia con la nueva Estrategia, se está revisando el Plan de Acción de la UE de Lucha contra el Terrorismo, que constituye el instrumento para supervisar la aplicación de la nueva Estrategia.

**ENFOQUE GLOBAL DE LA MIGRACIÓN:  
MEDIDAS PRIORITARIAS CENTRADAS EN ÁFRICA Y EL MEDITERRÁNEO**

El Consejo Europeo agradece la Comunicación de la Comisión de 30 de noviembre de 2005, *Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración: Primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court*.

El Consejo Europeo, en el contexto de la Estrategia de la UE para África y de la Estrategia para la dimensión exterior de la Justicia y los Asuntos de Interior, así como de los recientes acontecimientos ocurridos en la región mediterránea, conviene en tomar una serie de medidas prioritarias centradas en África y en los países mediterráneos.

El Consejo Europeo conviene en que, a corto plazo, es apremiante tomar medidas concretas de amplio espectro que se inserten en los trabajos en curso para que la migración redunde en beneficio de todos los países interesados. Debe intervenir para reducir los flujos de migración ilegal y la pérdida de vidas humanas, garantizar que los migrantes ilegales retornen sanos y salvos, fomentar unas soluciones permanentes para los refugiados y potenciar la capacidad para gestionar mejor la migración, sin olvidar conseguir un máximo de beneficios para todos los que participan en la migración legal, respetando plenamente los derechos humanos y el derecho de las personas a solicitar asilo. Las medidas inmediatas que se exponen a continuación se enmarcan en un plan general para desarrollar las relaciones de la UE con África y los países del Mediterráneo a través de una colaboración auténtica. El Consejo Europeo se congratula asimismo por el diálogo y la cooperación complementarios que están realizando los Estados miembros en este ámbito.

Por otra parte, el Consejo Europeo subraya la necesidad de aplicar un enfoque integrado y global a algunas de las medidas prioritarias propuestas, como las iniciativas sobre rutas migratorias y seguridad marítima, que afectan tanto a los países mediterráneos como a determinados países africanos.

El Consejo Europeo, vista la Comunicación de la Comisión, sanciona las medidas siguientes e invita al Consejo y a los Estados miembros a que colaboren estrechamente con la Comisión para ejecutar estas medidas en el transcurso del año 2006.

Aumentar la colaboración práctica entre Estados miembros

- Pedir a la Agencia Europea de Fronteras que:
  - aplique medidas de gestión de fronteras en la región mediterránea, especialmente operaciones conjuntas y proyectos piloto, tan pronto como sea posible en 2006;
  - presente un informe de análisis de riesgo para África, basado en estudios recientes, para mayo de 2006;
  - emprenda un estudio de viabilidad sobre la intensificación de la supervisión y la vigilancia de la frontera marítima meridional de la UE, es decir, en el Mar Mediterráneo, y sobre una red mediterránea de patrullas costeras en la que participen los Estados miembros de la UE y los países norteafricanos, tan pronto como sea posible en 2006;
- Estudiar si es técnicamente factible establecer un sistema de vigilancia que cubra toda la frontera marítima meridional de la UE y el Mar Mediterráneo para finales de 2006. Este sistema emplearía técnicas modernas a fin de salvar vidas en el mar y combatir la inmigración ilegal.
- Establecer, tan pronto como sea posible en 2006, redes regionales de funcionarios de enlace de inmigración, en las que participen países o regiones prioritarios, y presentar para mayo de 2006 informes sobre la inmigración y el tráfico ilegales, contando cuando proceda con la asistencia de los funcionarios de enlace de los países principales.
- Presentar una propuesta para la creación de equipos de reacción rápida compuestos por técnicos nacionales que puedan ofrecer con rapidez asistencia técnica y operativa en momentos de gran afluencia de migrantes, de conformidad con el Programa de La Haya, para la primavera de 2006.
- Hacer un seguimiento en profundidad del informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, y preparar el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en el marco de Naciones Unidas, que se inaugurará en septiembre de 2006.
- Presentar un análisis de los instrumentos internacionales existentes sobre Derecho marítimo, incluidos los aspectos pertinentes de la legislación sobre refugiados, para marzo de 2006.

**Diálogo y cooperación con África**

- Trabajar para que la migración sea una prioridad común en el diálogo político entre la UE y la Unión Africana, por ejemplo mediante reuniones periódicas de altos funcionarios para preparar las deliberaciones de la Troika Ministerial UE-África.
- Colaborar con los países y organizaciones regionales africanos, como la CEDEAO, a través de toda una serie de foros, iniciativas y reuniones regionales, como la Conferencia Ministerial UE-África que se celebrará en Marruecos en 2006, y como la conferencia sobre migración y desarrollo que tendrá lugar en Bruselas en marzo de 2006.
- Sondar si es viable una iniciativa sobre rutas migratorias con vistas a la colaboración práctica entre los países de origen, tránsito y destino, a fin de elaborar una iniciativa concreta en 2006.
- Intensificar, para la primavera de 2006, el diálogo con los principales Estados africanos subsaharianos, en virtud del artículo 13 del Acuerdo de Cotonú, de forma que se abarque un amplio abanico de cuestiones, desde la creación de instituciones, la constitución de capacidad y la integración efectiva de los migrantes legales, hasta la repatriación y el cumplimiento efectivo de las obligaciones de readmisión, con el fin de establecer una colaboración mutuamente beneficiosa en este terreno.
- Elaborar y ejecutar, tan pronto como sea posible en 2006, un programa de protección regional que abarque a Tanzania, con un grupo director que lo supervise. A partir de las conclusiones del programa, elaborar planes para otros programas en África.
- Realizar un estudio tendente a comprender mejor las raíces profundas de la migración, como base para un planteamiento a largo plazo.
- Mantener un diálogo permanente con el ACNUR, tan pronto como sea posible en 2006, a fin de intercambiar experiencias y conocimientos sobre el trabajo con los países africanos.

- Emprender iniciativas a principios de 2006 para promover servicios de envío de fondos que sean más baratos y accesibles, y respaldar los esfuerzos actuales de las organizaciones internacionales para mejorar los datos sobre flujos de remesas; estudiar la posibilidad de apoyar los esfuerzos de los Estados africanos para facilitar el que las personas de la diáspora presten su contribución a sus países de origen, por ejemplo a través de medidas de codesarrollo, y estudiar la posibilidad de paliar los efectos de la pérdida de personal cualificado en sectores vulnerables.
- Organizar campañas de información dirigidas a posibles migrantes, en las que se resalten los riesgos que entraña la migración ilegal y se sensibilice sobre los cauces legales de migración.

#### Colaborar con países vecinos

- Celebrar en 2006 una reunión ministerial euromediterránea sobre la migración.
- Hacer participar a los países terceros mediterráneos en el estudio de viabilidad sobre la red mediterránea de patrullas costeras, el sistema mediterráneo de vigilancia y proyectos piloto afines, según proceda.
- Ofrecer las experiencias y prácticas óptimas de otras estructuras regionales de cooperación, por ejemplo las relativas al Mar Báltico.
- Emplear todos los marcos existentes de cooperación con los socios mediterráneos, incluidos los mencionados a continuación, a fin de prevenir y combatir la migración ilegal y la trata de seres humanos, aumentar la capacidad para gestionar mejor la migración y estudiar la mejor manera de intercambiar información sobre la migración legal y las posibilidades laborales, por ejemplo estableciendo perfiles de migración y fortaleciendo los foros subregionales.

- **Emprender labores prioritarias respecto de los tres países siguientes:**
  - **Marruecos:** ejecutar proyectos tendentes a combatir el tráfico y finalizar la negociación del acuerdo de readmisión CE-Marruecos lo antes posible;
  - **Argelia:** celebrar a principios de 2006 una primera reunión para impulsar la colaboración partiendo de las disposiciones sobre migración del Acuerdo de Asociación CE-Argelia, y comenzar la negociación del acuerdo de readmisión lo antes posible en 2006, basándose en el mandato otorgado a la Comisión;
  - **Libia:** finalizar los trabajos para adoptar el plan de acción UE-Libia sobre migración lo antes posible en 2006, de acuerdo con las Conclusiones del Consejo de 3 de junio de 2005 sobre la apertura del diálogo y la cooperación con Libia en materia de migración, y ejecutar los proyectos lo antes posible a continuación.
- **Intensificar la investigación para entender y gestionar mejor los flujos migratorios, aprovechando los aspectos de migración del programa regional MEDA JAI I.**
- **Contribuir a reforzar los vínculos entre los países africanos septentrionales y subsaharianos en el marco de la posible iniciativa sobre rutas migratorias.**
- **Proseguir el diálogo y la cooperación con el ACNUR para ayudar a los países terceros a desarrollar su capacidad de protección de los refugiados.**
- **Celebrar en Viena, en mayo de 2006, una conferencia sobre *El papel de la seguridad interior en las relaciones entre la UE y sus vecinos.***

### Financiación

El Consejo Europeo celebra que se esté dando una mayor prioridad a la migración, y que la Comisión tenga la intención de intensificar la asistencia financiera en ámbitos que afectan o se refieren a la migración dentro de sus relaciones con los países terceros, por ejemplo asignando hasta un 3 % del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, y mediante esfuerzos similares respecto de otros instrumentos financieros pertinentes. Se estudiará la posibilidad de realizar esfuerzos equivalentes, especialmente en el África subsahariana, con vistas a abordar las raíces profundas de la migración.

El Consejo Europeo subraya asimismo la importancia de que, dentro del programa AENEAS, se asigne una prioridad adecuada a África y al Mediterráneo en relación con medidas que se financiarán en 2006, por ejemplo medidas que potencien la sinergia entre migración y desarrollo. Asimismo, deberían garantizarse en las futuras perspectivas financieras recursos suficientes para el programa temático de cooperación con países terceros en los ámbitos de la migración y el asilo, con un mecanismo lo suficientemente flexible para hacer efectivos los fondos con rapidez en caso de necesidad grave y urgente.

### Ejecución e información

El Consejo Europeo subraya la importancia de que las medidas prioritarias propuestas se ejecuten con celeridad, e insta a la Comisión a que organice reuniones de coordinación entre los Estados miembros, la Agencia Europea de Fronteras, el ACNUR y otras organizaciones competentes, según convenga.

El Consejo Europeo invita a la Comisión a que le informe antes del final de 2006 sobre los progresos realizados.